

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD****9588*****Anuncio de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 549/2026***

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears se tiene por interpuesto por la señora María Paz Antonia Eleta Narváez recurso contencioso-administrativo (PO 549/2026), contra la Resolución de la consejera de Salud, de fecha 23 de junio de 2026, por la que se desestima el recurso interpuesto por la Sra. María Paz Antonia Eleta Narváez contra las resoluciones del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 20 de febrero de 2026, por las que se aprueban el adjudicatario y la lista definitiva de méritos en los concursos para la adjudicación de las oficinas de farmacia de Alcúdia 4 y Can Picafort, convocados ambos concursos por las Resoluciones del director general de 13 y 15 de febrero de 2024, respectivamente (BOIB núm. 24, de 17 de febrero).

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 549/2026 para que puedan personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en el supuesto de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, en fecha de la firma electrónica (23 de septiembre de 2026)

El director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo

Juan Simonet Borrás

